CONTRATO N° 11/2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 03/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA D.G.R.E.C."

ID N° 297.769

JEROVIAPY S.R.L.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Dirección General del Registro del Estado Civil*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *C.P. Josué Domínguez Falcón* Dirección: Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro-Bº Hipódromo *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 – 560-400/7* Fax: *021 – 560-400/7* Dirección electrónica: *contratacionesdgrc@hotmail.com*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO,*** *contemplado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. ***NO APLICA***
CGC 12	El PROVEEDOR es responsable de prestar el servicio en los plazos establecidos en las Condiciones del llamado. Así mismo asumirá toda la responsabilidad por la prestación de los servicios contratados hasta el término del contrato. Correrá también por cuenta del PROVEEDOR cualquier indemnización por daños causados a los funcionarios y/o bienes de la Dirección General del Registro del Estado Civil y a terceros. El PROVEEDOR será responsable de: • Contar con la cantidad de personal requerida, así como de solucionar cualquier situación que se presente con el mismo. • Proveer de elementos de seguridad tales como: casco, guantes, antiparras, arnés, cinturones y cualquier otro equipo de seguridad personal necesario. La CONTRATANTE queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados del PROVEEDOR, así como daños y/o perjuicios a

Abog. José Coglio
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

	terceros que pudiera ocasionar. • Reemplazar al personal a solicitud de la CONTRATANTE.
CGC 13.1	El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones en el salario mínimo oficial, la Dirección General del Registro del Estado Civil reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el 80% del valor de los servicios a ser realizados del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula: PR: Po [1 + 0,80(S - 1)] S Donde: PR = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Básico de la Oferta a ser reajustado. S = Salario Mínimo Oficial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice. So= Salario Mínimo Oficial, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de las ofertas. • El reajuste de precio deberá ser solicitado por el PROVEEDOR y aprobado por la CONTRATANTE por medio de notas oficiales. • Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios que aun no fueron prestados. • Si fuere aprobado el reajuste de precio por la CONTRATANTE, el PROVEEDOR presentara las facturas de reajuste, en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los servicios que aun no fueron prestados. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de realización, luego de la variación de precio.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: **En Guaraníes.** La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago final: - Factura Crédito Certificado de Trabajos Realizados (Avances de los servicios de

ESOVIAPY S.A.T. Ingeniería & Consultoría

Abog. José Cagliero
Director General
DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

	Mantenimiento y Reparaciones del Edificio). Estos documentos deberán ser entregados en **Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas** sito en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro B° Hipódromo – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:15 a 13:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en <u>*GUARANIES*</u>
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma uno por ciento **(0,1%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***SI*** Habrá un anticipo **DE ACUERDO AL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES AL EDIFICIO E INSTALACIÓN DE LA D.G.R.E.C.:** El pago del **30% (treinta por ciento)** en concepto de **ANTICIPO** será abonado por la Convocante hasta un plazo de 30 días calendarios posteriores de la firma del Contrato; El segundo; y último pago será del **70% (setenta por ciento)** restante sobre el 100 % del valor del mismo. **La contratista deberá dar inicio a los trabajos a la Firma del Contrato, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, independientemente al pago del anticipo.** El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que

ESTIMAPY S.R.L. Ingeniería & Consultoría

Abog. José Ogiere
Director General
DGREC

	afiance la operación a plena satisfacción del contratante. El anticipo de los pagos se reembolsara deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista. El contratante pagara el anticipo dentro de un plazo de 30 días una vez que el contratista haya solicitado el mismo y cumplido con todos los requisitos solicitados al efecto. Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, de la Dirección General del Registro del Estado Civil 2° Piso, de 07:15 a 13:00 horas.** De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato**, podrá presentarse a través de alguna de las siguientes formas: ***a)*** **Garantía Bancaria** emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ***b)*** **Póliza de Seguro** emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Y su vigencia será hasta **30 días** posteriores a la terminación del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los **28 días** posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La CONTRATANTE se encargará de la inspección y revisión de los servicios adjudicados y la misma será realizada por Funcionarios designados por la Dirección General del Registro del Estado Civil y se tendrá en cuenta los siguientes criterios: • Cumplir con lo establecido en el numeral 1. Especificaciones

ESDYAPY S.A. Ingeniería & Consultoría

Abog. José Regio
Director General
DGREC

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

	Técnicas y numeral 2. Plan de Entrega, solicitadas en la Sección III. Suministros Requeridos. • La CONTRATANTE efectuará, si cree necesario, la inspección y prueba del servicio de mantenimiento y reparación realizado. • Si el servicio de mantenimiento y reparación realizado no fuere aprobado por los Funcionarios designados, se solicitará nuevamente la realización del servicio, mediante nota; debiendo ser subsanado el defecto en el servicio, como mínimo dentro de las 72 horas siguientes de ser solicitada y hasta ajustarse a lo requerido por la CONTRATANTE. • Esto se efectuará a fin de garantizar la calidad de los servicios prestados para la Dirección General del Registro del Estado Civil.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en la localidad establecida en el Plan de Entrega de la Sección III. Suministros Requeridos.
CGC 26.1	El valor de las multas será: ***0,5 %*** por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será como mínimo de **120 (ciento veinte)** días a partir de la fecha de entrega del servicio. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III. Suministros requeridos del PBC
CGC 27.5	El plazo para subsanar los defectos e imperfecciones en el servicio será de: como máximo **72 (setenta y dos) horas** siguientes de ser solicitada y hasta ajustarse a lo requerido por la contratante.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. 2) **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P**

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- B° Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General **Abg. JOSE N. COGLIOLO**, nombrado según Decreto N° 1.580 del 07 de mayo del año 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JEROVIAPY S.R.L.** con **RUC N° 80046192-4** representada por la Sra. **MARIA EUGENIA ROCHE LEGUIZAMON**, con Cédula de Identidad N° **2.512.683**, en calidad de Representante Legal de la firma **"JEROVIAPY S.R.L."** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Edificio e Instalaciones para la Sede Central de la D.G.R.E.C.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor, La Especificación Técnica.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías
(g) Orden de Compra emitida por la contratante

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente", siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC."

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*02*	*02*	*01*	*00*	*240*	*30*	*1*	*99*	*500.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 297.769**

JEROVIAPY S.R.L. Ingeniería & Construcción

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 Mantenimiento y Reparación de Edificio e Instalaciones para la Sede Central de la Dirección General del Registro del Estado Civil, convocado por la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 23/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 394.190.600 (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro millones ciento noventa mil seiscientos)***.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS	FECHA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
Mantenimiento y Reparación de Edificio e Instalaciones para la Sede Central de la Dirección General del Registro del Estado Civil.	Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro-B° Hipódromo.	A partir de la firma del Contrato, se podrá emitir la(s) Orden (es) de Servicio para la prestación de los servicios adjudicados, de acuerdo a las necesidades de la Dirección General del Registro Civil, conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones A partir de la fecha de recepción de las Órdenes de Servicio, la empresa adjudicada tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días para cumplir con los servicios requeridos en la Orden de Servicio. **OBSERVACIÓN:** La empresa adjudicada deberá acreditar el cumplimiento del Contrato mediante la presentación de Notas de Entrega o Remisión a la Convocante dónde deben constar los servicios realizados, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

ESTOVIA S.A. Intelligence & Consultor

Abog. José Coq[illegible]
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

- Los Servicios se harán efectivos en coordinación con la Convocante, durante la ejecución de los trabajos y se pondrán a conocimiento del Proveedor mediante las Órdenes de Servicio respectivas.

- Los Servicios serán verificados por un funcionario designado por la Convocante a través de la **Dirección Administrativa-Departamento de Mantenimiento**, a los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

No se aceptarán bienes y servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTRAGA DE ANTICIPOS

Según las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) en el numeral 15.1

DE ACUERDO AL AVANCE DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES AL EDIFICIO E INSTALACIÓN DE LA D.G.R.E.C.:

El pago del **30% (treinta por ciento)** en concepto de **ANTICIPO** será abonado por la Convocante hasta un plazo de 30 días calendarios posteriores de la firma del Contrato;

El segundo; y último pago será del **70% (setenta por ciento)** restante sobre el 100 % del valor del mismo.

La contratista deberá dar inicio a los trabajos a la Firma del Contrato, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, independientemente al pago del anticipo.
El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del contratante.
El anticipo de los pagos se reembolsara deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista. El contratante pagara el anticipo dentro de un plazo de 30 días una vez que el contratista haya solicitado el mismo y cumplido con todos los requisitos solicitados al efecto.
Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, de la Dirección General del Registro del Estado Civil 2° Piso, de 07:15 a 13:00 horas.**
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **10% del monto del contrato**. El periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato. Según las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) en el numeral 17.1

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Dirección de Administración y Finanzas, a través del **Departamento de Mantenimiento**, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los servicios entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Abog. José Cubilla
Director General
DGREC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Una vez que se haya realizado el servicio, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el servicio se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a calidad, emitirá la Recepción de los servicios, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a subsanar los defectos e imperfecciones. El plazo para subsanar los defectos e imperfecciones en el servicio será de: como máximo 72 (setenta y dos) horas siguientes de ser solicitada y hasta ajustarse a lo requerido por la contratante.

Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26.1 de las CGC.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el presente contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO,** contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

13. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada semana de atraso y fracción de **3 días** en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el **10% del contrato**. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Abog. José Coglitto
Director General
DGRECE/MINISTERIO NACIONAL

Avda. Lapacho entre Concepción y
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 9 días del mes de noviembre del año 2015.

JEROVIAP S.R.L. Ingeniería & Consultoría

Sra. MARIA EUGENIA ROCHE LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – DIRECCION GENERAL

Abg. JOSE N. COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.769

ANEXO -CONTRATO

CUADRO DE ADJUDICACION

						JEROVIAPY S.R.L.	
EDIFICIO SEDE CENTRAL DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL							
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID.	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102508-001	REPARACION DE PISO	Global	1	Evento		
		Mantenimiento y Reparación de piso de baldosas.	m2	64	Evento	97.000	6.208.000
		Mantenimiento y Reparación de piso cerámico.	m2	122	Evento	105.000	12.810.000
		Mantenimiento y Reparación de piso alisado de cemento.	m2	172	Evento	78.000	13.416.000
2	72101607-006	AISLACION	Global	1	Evento		
		Aislación de mampostería de subsuelo, con excavación de 3,00 m de profundidad, con revoque impermeable e hidrófugo.	gl	1	Evento	2.950.000	2.950.000
3	72102401-002	PINTURA	Global	1	Evento		
		Pintura de pared, al látex interior en planta baja y subsuelo (Previa remoción y regularización de las paredes c/enduido, sellado y perfecto lijado).	m2	1.253,70	Evento	27.000	33.849.900
		Pintura de caja de ascensor, al látex interior desde subsuelo al 3° piso (Previa remoción y regularización de las paredes c/enduido, sellado y perfecto lijado).	m2	316,8	Evento	27.000	8.553.600
		Pintura de losas y vigas al látex interior en subsuelo y planta baja (Previa remoción y regularización de las paredes c/enduido, sellado y perfecto lijado).	m2	422,4	Evento	27.000	11.404.800
		Pintura de losas, vigas y cielorraso al látex interior.	m2	541,2	Evento	27.000	14.612.400
		Pintura sintética en aberturas, canaletas, barandas, rejas (Previa remoción, perfecto lijado y aplicación de 2 manos de antióxido).	m2	122,6	Evento	32.000	3.923.200
4	72101601-001	TECHO	Global	1	Evento		
		Limpieza, reparación de fisuras y pintura con membrana líquida de todas las terrazas.	m2	1.606,00	Evento	47.000	75.482.000
		Reparación de canalones exteriores con demolición de membrana asfáltica deteriorada y pintura con hidrófugo.	m2	62	Evento	35.000	2.170.000
		Arreglo de mampostería de borde de terraza, con limpieza de membrana asfáltica deteriorada, y tratamiento con hidrófugo.	m2	314,16	Evento	55.000	17.278.800

JEROVIAPY S.R.L. Consultores

Abog. José Cogliolo
Director General
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL ESTADO CIVIL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.769

ANEXO -CONTRATO

CUADRO DE ADJUDICACION

						JEROVIAPY S.R.L.	
EDIFICIO SEDE CENTRAL DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL							
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNID.	CANT.	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
		Reparación y reposición de cielorraso desmontables.	m2	162	Evento	98.000	15.876.000
5	72101607-003	PARED	Global	1	Evento		
		Reparaciones de paredes exteriores de ladrillo visto en áreas afectadas, con limpieza, remiendo y pintura con silicona.	m2	961,3	Evento	27.000	25.955.100
		Reparación de texturas exteriores en partes afectadas.	m2	137,9	Evento	52.000	7.170.800
6	72102304-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNDE BAÑOS	Global	1	Evento		
		Reparaciones en sanitarios (cañerías de desagüe, alimentación de agua, cambio de caños, reparación de azulejos).	un	14	Evento	250.000	3.500.000
		Cambio, incluye mantenimiento y colocación de: inodoro, tapa para inodoro, cisterna alta, bajada, curva, anillo de goma, enchufe, tornillo con tarugo.	un	14	Evento	450.000	6.300.000
		Cambio, incluye mantenimiento y colocación de canilla para lavatorio.	un	15	Evento	120.000	1.800.000
7	76111504-999	REPARACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	Global	1	Evento		
		Mantenimiento y cambio de cerradura con llave.	un	105	Evento	120.000	12.600.000
		Mantenimiento y cambio de pasadores en ventanas.	un	112	Evento	65.000	7.280.000
		Mampara divisoria c/puerta	un	110	Evento	150.000	16.500.000
		Reparación de cortinas metálicas	un	112	Evento	55.000	6.160.000
8	76111504-999	VIDRIOS	Global	1	Evento		
		Mantenimiento o reposición de ventanales y puertas de vidrio templado de entre 5 y 10 mm.	un	92	Evento	600.000	55.200.000
9	72101603-006	CANALETAS Y BAJADAS/REGISTRO CLOACAL	Global	1	Evento		
		Desagüe de baño y ventiladores del sistema.	gl	1	Evento	5.400.000	5.400.000
		Mantenimiento y reparación de canaletas y bajadas pluviales.	gl	1	Evento	7.500.000	7.500.000
10	72101505-001	MANTENIMIENTO Y REPARACÓN DE SISTEMAS CONTRA INCENDIO	Global	1	Evento		

JEROVIAPY S.R.L. Ingeniería & Consultora

Abog. José Cogi
Director General
DGREC

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 297.769

ANEXO -CONTRATO

CUADRO DE ADJUDICACION

						JEROVIAPY S.R.L.	
EDIFICIO SEDE CENTRAL DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL							
N°	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**UNID.**	**CANT.**	**PRESENTACION**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**P. TOTAL (IVA INCLUIDO)**
		Reparación total de tanque hidroneumático con cambio de membrana de 500 lts. Desmonte, montaje y mantenimiento. Readecuación del sistema eléctrico.	un	1	Evento	2.500.000	2.500.000
		Limpieza y mantenimiento de bocas hidrantes, reparación y reposición de piezas necesarias.	un	12	Evento	320.000	3.840.000
		Reposición de Manguera Flexibles de 15 mts., con pico y encastre.	un	7	Evento	750.000	5.250.000
		Mantenimiento de detectores de humo y calor.	un	30	Evento	250.000	7.500.000
11	76111501-001	LIMPIEZA	Global	1	Evento		
		Retiro de escombros y limpieza periódica de obra.	gl	1	Evento	1.200.000	1.200.000
TOTAL							**394.190.600**

JEROVIAPY S.R.L.
Ingeniería & Consultoría

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL ★ DIRECCION GENERAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. José Cogliolo
Director General
DGREC

ANEXO-CONTRATO.
Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

INDICE

✓ **Piso**
Pisos cerámicos.
Zócalos cerámicos.
Piso de Baldosas.
Zócalos de Baldosas.
Piso alisado de cemento.

✓ **Aislación.**

Aislación de mampostería de subsuelo.

✓ **Pintura**
Pintura de Pared al látex interior.
Pintura de Caja de ascensor.
Losas, vigas y cielorraso al látex interior.
Aberturas al sintético.
Rejas al sintético.
Canaletas y bajadas.

✓ **Techo**
Limpieza, reparación y pintura con membrana liquida de todas las terrazas.
Reparación de canalones exteriores.
Mampostería de borde de terraza.
Reparación y reposición de cielorraso desmontables.

✓ **Pared**

Paredes exteriores de ladrillo visto.
Texturas exteriores afectadas.

✓ **Baños**
Reparaciones: cañerías y azulejos.
Mantenimiento y colocación: inodoro, tapa, cisterna, anillo de goma, enchufe, tornillo con tarugo.
Cambio de canilla para lavatorio.

✓ **Puertas**
Cerraduras con llaves.
Mamparas divisorias con puertas.

✓ **Ventanas**

JEROMAPY Ingeniería & Consultoría

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO NACIONAL

José Cogliolo
Director General

Pasadores
Reparación de cortinas metálicas

✓ **Vidrios**

Vidrio templado de entre 5 y 10 mm para puertas y ventanas.

✓ **Canaletas y Bajadas/ Registro Cloacal.**

Mantenimiento y reparación de canaletas y bajadas.
Desagüe de baño y Ventiladores del sistema.

✓ **Sistema Contra Incendio**

Reparación del tanque hidroneumático. Desmonte, montaje y mantenimiento
Bocas hidrantes y piezas necesarias.
Manguera flexible de 15 m con pico y encastre
Mantenimiento de Detector de humo y calor.

✓ **Limpieza**
Retiro de escombros y limpieza periódica de obra.

Desarrollo

Piso: Reposición de piso.

Los pisos de los baños serán de tipo cerámico, y colocados en los lugares y disposición que indiquen las necesidades. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto.

Los pisos de baldosas serán colocados en los lugares y disposición que indiquen las necesidades.

Los pisos alisados de cemento serán en los lugares y disposición que indiquen las necesidades y se hará con mezcla de dosaje1:3 (cemento y arena) y con terminación llaneada.

AEROMAPY S.R.L. Ingeniería & Consultoría

La alisada de cemento como reparación o regularización de base de alfombra con mezcla de dosaje1:3 (cemento y arena) será aplicada previamente un puente adherente sobre la superficie limpia sobre la cual será ejecutada.

Aislación: Aislación de mampostería de subsuelo, con excavación de 3,00 m de profundidad, con revoque impermeable e hidrófugo.

Pintura: Previa remoción de pintura existente, lijado, limpieza y regularización de pared con enduido en planta alta, planta baja, subsuelo y ascensor.
Los trabajos de pintura en general se ejecutarán observando las más rigurosas reglas que permitan obtener un acabado fino. Antes de comenzar cualquier

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
GOBIERNO NACIONAL
Abg. José Cogliolo
Director General
D.G.R.E.C.

pintura, las obras a tratar deberán limpiarse prolijamente y prepararse en la forma que, para cada caso, se requiera según las respectivas especificaciones.
Sin perjuicio de otras prescripciones que pudieran corresponder, en este ítem se estipulan normas de aplicación, comunes a todos los casos para la ejecución de los trabajos de pintura, las que se complementan con los tratamientos particulares especificados más adelante. Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos y no se admitirá el empleo de pintura espesa para disimular imperfecciones.
En consecuencia, se tomarán rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o de cualquier estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de paramentos aparentes de ladrillos.

- Pintura de pared, al látex interior en planta baja y sub suelo (previa remoción y regularización de las paredes c/ enduido, sellado y perfecto lijado).
- Pintura de caja de ascensor, al látex interior desde sub suelo al 3º piso.
- Pintura de losas y vigas al látex interior en sub suelo y planta baja.
- Pintura de losas y vigas y cielorraso al látex interior.
- Pintura sintética en (aberturas, canaletas, barandas, rejas).

Techo: Toda la cubierta de techo será sometida a un trabajo de rigurosa reparación y de mantenimiento general en las áreas que fueren necesarias ya sea por rotura, fisuras, desprendimiento excesivo envejecimiento de las piezas etc....

Limpieza, reparación de fisuras y pintura con membrana liquida de todas las terrazas.

Reparación de canalones exteriores con demolición de membrana asfáltica deteriorada y pintura con hidrófugo.

Reparación y reposición de cielorraso desmontables.

Pared: Reparaciones de paredes exteriores de ladrillo visto en aéreas afectadas, con limpieza, remiendo y pintura con silicona.

Reparación de texturas exteriores en partes afectadas.

Mantenimiento y reparación de Baños: Reparaciones y cambios.

Reparaciones en sanitarios: cañería de desagüe, alimentación de agua, cambio de caños, reparación de azulejos.

Cambio: incluye mantenimiento y colocación de inodoro, tapa para inodoro, cisterna alta, bajada, curva, anillo de goma, enchufe, tornillo de tarugo.

Cambio, incluye Mantenimiento y colocación de canilla para lavatorio.

Arreglo de filtraciones en cañerías y grifos.

Se refiere a los trabajos de reparación y puesta a punto de la instalación hidráulica de baños, consistente en el mantenimiento de las cañerías y grifos en mal estado, o deteriorados y cambio de los mismos por otros nuevos de igual o mejor material.

Cambio de canillas para lavatorios:

Consiste en el reemplazo, Mantenimiento y colocación de canillas para lavatorios que garantice su buen funcionamiento, previo desmonte del existente.

Reposición de piso.

Los pisos de los baños serán de tipo cerámico, y colocados en los lugares y disposición que indiquen las necesidades. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto.

Mantenimiento de pisos.
Los pisos serán de tipo cerámico, y colocados en los lugares que así lo requieran. Los mismos se colocarán con masa adhesiva especialmente elaborada para el efecto. Los tipos y colores serán de la misma calidad del anterior.

Cambio de inodoro y lavatorio.

Se deberá garantizar el buen funcionamiento de los artefactos. El proveedor deberá presentar el modelo del artefacto igual al anterior de modo que se apruebe para ser utilizado. El color de los mismos deberá ser igual al anterior.

Reparación de puertas y ventanas:

Puerta: Serán de cerraduras tipo tubular, manija y pasadores, las cerraduras serán de bronce a paleta, (tipo llave mediano).

Mantenimiento y cambio de cerraduras con llave.

Mampara divisoria con puertas

Mantenimiento y reparaciones a las puertas y divisorias de mamparas montada con perfilería de aluminio anodizado.

EROMAPY srl Ingeniería & Consultoría

Ventana: Mantenimiento y cambio de pasadores de ventanas.

Las mismas serán de metal tipo pasador cerrojo.

Reparación de cortinas metálicas:

Incluye soportes, tornillos y mecanismos. Medida lama: 89 mm, color riel: gris.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Dirección General DGREC

GOBIERNO NACIONAL Un Nuevo Rumbo

Jorge Cogliolo

Vidrios: Mantenimiento de ventanas y puertas de vidrio templado.

Vidrio templado.
Los vidrios correspondientes a las ventanas y puertas serán de tipo templado, de entre 5 y 10mm como mínimo de espesor. No deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.

Dejase expresamente establecido que los oferentes, al formular sus precios, deberán incluir en los mismos todas las incidencias que directa o indirectamente, influyan tanto en la reposición como en la selección que resultare necesaria, para reponer vidrios ajustados a las exigencias de este pliego. A tales efectos, se tendrá especialmente en cuenta que las imperfecciones serán causales de rechazo de los vidrios.

Canaletas y bajadas/Registro cloacal: Mantenimiento y reparación de canaletas y bajadas pluviales.

Destranque y limpieza de rejillas pluviales.

Desagüe de baños.
Corresponde al sistema de eliminación de residuos cloacales, conformado por cañerías y accesorios de PVC rígido soldable, rejillas de piso sifonado y desengrasador, según corresponda, hasta la cámara de inspección más inmediata y ventilación del sistema.

Mantenimiento y reparación del Sistema contra Incendio:

Reparación total de tanque hidroneumático con cambio de membrana de 500 lts. Desmonte, montaje y mantenimiento. Readecuación del Sistema eléctrico.

JEROMAPY S.R.L. Ingeniería & Construcción

Limpieza y mantenimiento de bocas hidrantes, reparación y reposición de piezas necesarias.

Reposición de mangueras flexibles de 15 mts. con pico y encastre.
Mantenimiento de detectores de humo y calor.

Limpieza
Retiro de escombros y limpieza periódica de obra.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Abogado José Bogliolo
Director General
DIRECCIÓN GENERAL REC

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay